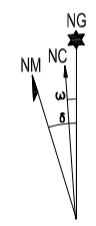


- LÍMITE DE MUNICIPIOS
- ▨ ENVOLVENTE SERVIDUMBRES DE OPERACIÓN DE AERONAVES
- ▨ ENVOLVENTE SERVIDUMBRES FÍSICAS

Proyección UTM. Datum Europeo 1950. Huso 30.
 Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto
 Valor estimado de la declinación magnética para el
 1 de Enero de 2008 $\delta = 2^{\circ} 9' \text{ Oeste}$
 La declinación disminuye cada año $6''$
 Convergencia de la cuadrícula $\omega = -0^{\circ} 24' 45,25''$
 Factor de escala = 0,999631



Este plano es el resultado de los trabajos que desde el
 Ministerio de la Construcción, Infraestructuras y Transportes
 (MCT) y el Ministerio de Fomento (MOP) se han venido realizando
 para la construcción del Aeropuerto de Burgos, que ha sido
 declarado de interés general por el Real Decreto 1063/2005
 de 10 de Agosto de 2005. En virtud de lo dispuesto en el
 artículo 17.1 de la Ley 16/2002 de 13 de Julio, sobre
 Régimen Arrendatario de Bienes del Estado, se
 autoriza a MCT y MOP para que realicen los trabajos
 necesarios para la ejecución de este proyecto.

Juan José Pérez Alvarado
 Director General de
 Infraestructuras y Transportes
 (MCT)

| | | | |
|--------------|---------------|---|-----------------------|
| | | | |
| CALCULADO | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA | |
| DIBUJADO | | AEROPUERTO DE BURGOS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS | |
| COMPROBADO | | TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES | |
| PROYECTADO | | | |
| DIRIGIDO | | | |
| HOJA Nº 1 | PLANO Nº 1 | EDICIÓN | FECHA Octubre 2008 |
| | | ESCALA 1:100.000 (A1) | SUSTITUYE A |